



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0203-2015-MPYLO/ALC

La Oroya, 16 de setiembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras(...);

Que, asimismo, la Gestión Edilicia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos de institucionalización, gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, al alumno Deyvis Billy Ramón Ventura de la Institución Educativa Ramiro Priale Priale, obteniendo el primer lugar en el Concurso Nacional "Ideas en Acción", con el proyecto denominado "Turismo Rural Estudiantil Los Guías del Tunshu", organizado por el Ministerio de Educación en la ciudad de Lima;


Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER al alumno **DEYVIS BILLY RAMÓN VENTURA** de la Institución Educativa Ramiro Priale Priale, obteniendo el primer lugar en el Concurso Nacional "Ideas en Acción", con el proyecto denominado "Turismo Rural Estudiantil Los Guías del Tunshu", organizado por el Ministerio de Educación en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR la Medalla "EL SOL DE LA OROYA" al alumno Deyvis Billy Ramón Ventura de la Institución Educativa Ramiro Priale Priale.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA